Contratación Directa Nº 01/2011

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA GASES EN SANGRE CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintiún días del mes marzo de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; **Abog. Jacinto Doldan,** por Asesoria Jurídica, **Dra. Herminia Pérez,** Jefa del Dto. De Laboratorio; **Dr. Humberto Pérez,** Jefe del Servicio de Química; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 01/2011 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro **350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICOS**.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 213.513, publicado el 21 de Febrero de 2011.-
El llamado fue ingresado el 02 de marzo de 2011, con número de expediente 306.602 fijándose la fecha de apertura para el día 15 de marzo de 2011, fecha que no fue modificada.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	INFOTEC S.A	80.021.897-3
2	INDEX S.A.C.I.	80.002.742-6
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	80.008.449-7
4	GT SCIENTIFIC S.A.	80.000.084-6
5	SAMERA	80.002.247-5

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 15 de marzo de 2011, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	SCARPE S.R.L.	126.000.000.-
2	INFOTEC S.A.	61.200.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la

Abog. Jacinto Doldan
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dra. Herminia Pérez M.
Bioquímica R.P. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Dr. Humberto E. Pérez Negri
Bioquímico
Reg. Nº 1041

oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Documento	Oferente	
	SCARPE S.R.L.	INFOTEC S.A.
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	CUMPLE	CUMPLE
1.2. Documentos legales del firmante de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
1.3. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección V de la Carta de Invitación.-	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, haciendo constar que el oferente INFOTEC S.A. no presentó la Autorización del Fabricante, solicitado por la convocante en el Anexo VIII de la carta de invitación, por lo que mediante nota se solicitó su presentación:

INFOTEC .S.A.: por nota U.O.C. N° 071/2011 enviada al oferente en fecha 17/02/2011 y recepcionada por la misma, se solicita La Autorización del Fabricante, solicitada en el **Anexo VIII** de la Carta de Invitación. Por mesa de entrada No. 121 del 18 de Marzo de 2011, el oferente entrega la autorización solicitada.-

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Pablas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dra. Hermylia Pérez M.

Dr. Humberto F. Pérez Nuñez
Bioquímico
Reg. Nº 1041

Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	Reactivos, controles, calibradores, e insumos y consumibles para las determinaciones de gases en sangre total con un equipo en Comodato	La oferta más baja, ***INFOTEC S.A.***, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Teniendo a la vista la nota de fecha 12 de Enero de 2011, firmada por la Dra. Herminia Pérez, Jefa del Dpto. de Laboratorio, en la que solicita la adquisición en carácter urgente y asumiendo que en la Licitación Pública Nacional No. 04/2010, llamado por la Dirección de Insumos Estratégicos del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social fueron declarados desiertos los Ítems de Crasis Sanguínea y Gases en Sangre (objetos del llamado); este Comité de Evaluación, amparado en lo que establece el Artículo 34 inc. "c" que dice: *"para llevarse a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,* ***atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"*** Y SUSTENTADOS EN LA URGENCIA DEL CASO dado que el no contar con dichos reactivos, se afectaría la realización de análisis clínicos básicos para el diagnóstico médico, decide recomendar la adjudicación aún cuando no se tuvieran como mínimo 3 (tres) ofertas en el ítem llamado a contratación.

Teniendo en cuenta que el monto total ofertado sobrepasa el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se disminuye la cantidad solicitada como sigue:

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad solicitada	Cantidad adjudicada
1	Reactivos, controles, calibradores, e insumos y consumibles para las determinaciones de gases en sangre total con un equipo en Comodato	9.000	7941

Por lo que el Comité, considerando la situación antes mencionada, recomienda la adjudicación al siguiente oferente:

Oferente	Item	Monto adjudicado IVA Incluido
INFOTEC S.A.	1	53.998.800.-
Monto Total Adjudicado		**53.998.800.-**

Son guaraníes Cincuenta y tres millones, novecientos noventa y ocho mil, ochocientos.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dra. Herminia Pérez M.
Bioquímica R.P. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Dr. Humberto F. Pérez Negri
Bioquímico
Reg. Nº 1041

Abog. Jacinto Boidán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Dra. Herminia Pérez
Jefa del Dto. de Laboratorio

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas

Dr. Humberto Pérez
Jefe del Servicio de Química

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Doldan
Asesoría Jurídica

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional